**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Floridablanca, 31 de Octubre de 2022

Señor
**Javier Díaz Díaz**
SUPERVIISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3407572**
Coordinador Académico Programas Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual
Mes Octubre del año 2022

**Referencia:** No **CO1.PCCNTR.3407572** del 2022

CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA, identificado con la cédula de ciudadanía No 63.448.471 de Floridablanca, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Inudustrial del Diseño y la Manufactura en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: Se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.900.000)** cada uno.

**Plazo:** Será hasta el 03 de Diciembre de 2022

| **OBJETO:** |
|---|
| Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander. |

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir el objeto del contrato de manera personal, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación | Se impartió formación en el área de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor para los siguientes programas de formación:<br><br>**Ficha- 2374613**: Gestión Logistica<br>**Ficha-2650651:** Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. | Información cargada en el aplicativo de Sena SofiaPlus de las fichas activas designadas para formación.<br><br>Asistencia a los eventos designados por coordinación académica. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | **Ficha-2652225:** Análisis de Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo.<br>**Ficha-2663613:** Análisis de Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo. | |
| 2 | Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Iritegral. | Se desarrollaron acciones de formación de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor de los programación de formación asignados, teniendo en cuenta lineamientos establecidos en las guías de aprendizaje. | La Gestión es visible en la herramienta Territorium, donde se visualiza anuncios, enlances para sesiones en línea, enlaces de grabaciones, evidencias entre otros. Ver pantallazos de la gestión adelantada |
| 3 | Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo. | Se desarrolla dentro de las sesiones de formación de seguridad y salud en el trabajo espacios donde se comparten casos y situaciones reales frente a peligros y riesgos, motivando a los aprendices a generar reflexión y construcción de una cultura del autocuidado y del mejoramiento continuo. | La Gestión es visible en la herramienta Territorium, donde se visualiza a través de los anuncios y enlaces de grabaciones su participación activa. Ver pantallazos de la gestión. |
| 4 | Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información | Se ejecuta gestión administrativa en senasofiaplus de las fichas asignadas | Reporte de juicios evaluativos a la coordinación académica |
| 5 | Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. | Para éste mes no se realizó Participación en reunión de equipo ejecutor. | ninguna |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. | No aplica tieniendo en cuenta que se impartió formación en el área de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor para diferentes programas de formación | ninguna |
| 7 | Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices. | No aplica tieniendo en cuenta que se impartió formación en el área de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor para diferentes programas de formación | ninguna |
| 8 | Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular). | Desarrollo de talleres y evaluaciones | Informacion cargada por instructor y aprendices en plataforma territorio |
| 9 | Evidenciar dominio tecnológico e incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad. | Se impartió formación en el área de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor para los siguientes programas de formación, utilizando herramientas y aplicativos disponibles.<br><br>**Ficha- 2374613**: Gestión Logistica<br>**Ficha-2650651:** Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.<br>**Ficha-2652225:** Análisis de Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo.<br>**Ficha-2663613:** Análisis de Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo. | Plataforma virtual territorio |
| 10 | Presentar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este. | Para el mes de Octubre se está desarrollando Fase de ejecución. | Plataforma virtual territorio |
| 11 | Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral. | Se evaluan resultados de aprendizaje | Plataforma virtual territorio |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación. | La formación se está llevando a cabo de manejera presencial en las instalaciones de la empresa para las fichas de formación complementaria.<br><br>Se utiliza los recursos propios del SENA en las formación impartida presencialmente en los ambiente para los programas de titulación. | |
| 13 | Apoyar (en caso de aplicar) como gestor de proyectos, la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. | En el mes de Octubre no hubo designación por parte de la coordinación académica. | No aplica |
| 14 | Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación. | Se desarrollaron acciones de formación de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor de los programación de formación asignados en el aplicativo de sena Sofíaplus, teniendo en cuenta la programación direccionada por parte de la coordinación académica. | Informe mensual de reporte de actividades de formación. Ver en coordinación académica. |
| 15 | Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo **244,** que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimientode las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa | Pago de aportes al sistema de seguridad social mes de Octubre de 2022. | Planilla de pago. |
| 16 | Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar | Se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.4.2.2.16 del decreto 1072 de 2015. | Capturas de pantalla. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. | | |
| 17 | *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista. | Se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.4.2.2.16 del decreto 1072 de 2015. | ninguna |
| 18 | Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares .puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | La formación se está llevando a cabo de manejera presencial en las instalaciones de la empresa para las fichas de formación complementaria.<br><br>Se utiliza los recursos propios del SENA en las formación impartida presencialmente en los ambiente para los programas de titulación. | |
| 19 | Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. | Informes de actividades del de mes en el formato Word. | Informe Word del mes de Octubre |
| 20 | Presentar por medio de la plataforma Secop 11, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean | Informes de actividades del de mes en el formato Word. | Informe Word del mes de Octubre |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporanea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro. | | |
| 21 | Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. | Hasta la fecha no se ha requerido desplazamientos al centro de formación, teniendo en cuenta que el proceso de formación se ha realizado de manera virtual | No aplica |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | NO SE REALIZARON DESPLAZAMIENTOS | | | |
| 2. | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9441476264 de la planilla, APORTES EN LINEA de Septiembre de 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

**Declaración bajo la gravedad de juramento.**

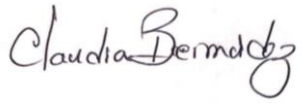
Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia

frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

**Nota:** En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



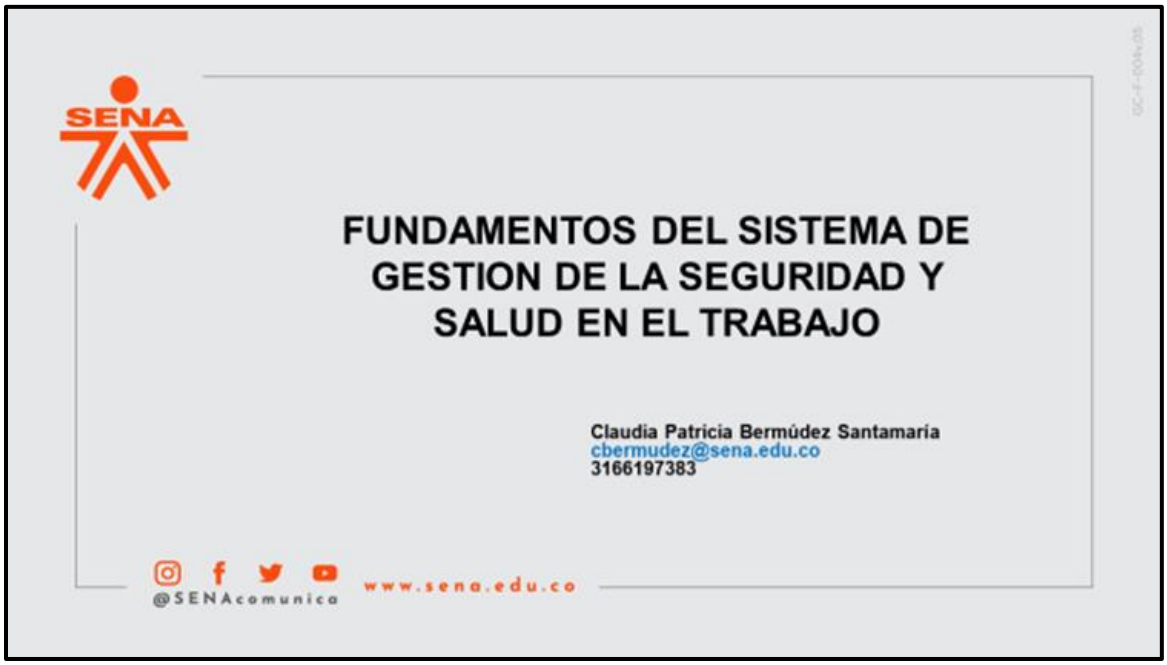
**Firma**
**CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA**
**Contratista**
**C.C. No. 63.448.471**

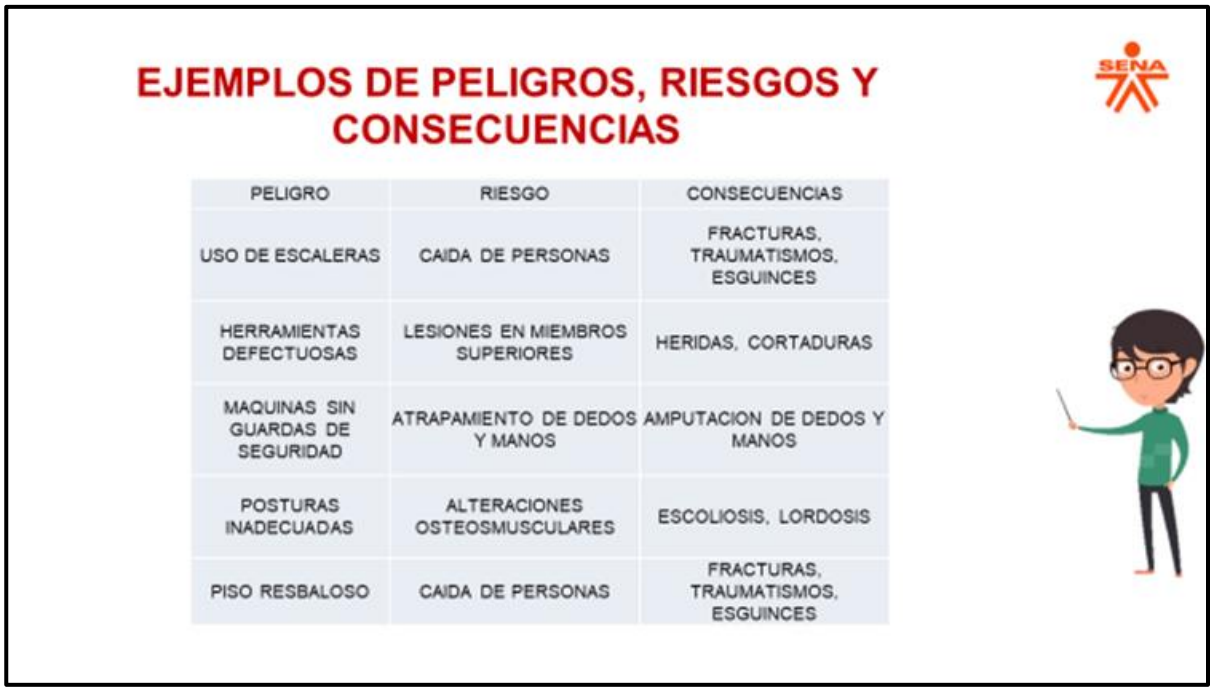
Recibí a satisfacción:

**Firma**
**JAVIER DÍAZ DÍAZ**
**Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.3407572 de 2022**
**Coordinador Académico Programas Especiales**

**EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE OCTUBRE 2022**

**FICHA # 2650651: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN ELT RABAJO**



# EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE OCTUBRE 2022

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE # 1: IDENTIFACION DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

NOMBRE: Joliett Arza | CÉDULA: 37750873

FICHA #: 2650651

En la siguiente imagen debo identificar 5 actos inseguros y 5 condiciones inseguras



| ACTOS INSEGUROS | CONDICIONES INSEGURAS |
|---|---|
| 1. Corto electrico | 1. Mujer Recostada |
| 2. hombre sobre la silla | 2. hombre coje caja |
| 3. hombre sentado | 3. Cajuer Abierto |
| 4. Jugo en el Piso | 4. Muchos libros sobre la Mesa |
| 5. Jugo derramado en Mesón | 5. hombre con caja. |

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE # 1: IDENTIFACION DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

NOMBRE: Paola Villamizar / Angela Gonzalez | CÉDULA: 1.102.379.381 / 63.548.103.

FICHA #: 2650651

En la siguiente imagen debo identificar 5 actos inseguros y 5 condiciones inseguras



| ACTOS INSEGUROS | CONDICIONES INSEGURAS |
|---|---|
| 1. Subirse a la silla | 1. exceso de herramientas en un mismo lugar. |
| 2. agacharse y no reutar. | 2. La baja caida genera un golpe. |
| 3. Postura Inadecuada subir los pies al escritorio | 3. exceso de trabajo en el area del trabajo |
| 4. agacharse debajo Ventana. | 4. Dejar ropa sobre el Ventilador |
| 5. mala postura | 5. Cable por el Suelo |

**EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE OCTUBRE 2022**





**EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE OCTUBRE 2022**



**Actividad de Aprendizaje # 2: CONCEPTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

| | |
|---|---|
| **NOMBRE:** Norelis Gutierrez Serna | **CÉDULA:** 1048994485 |
| **FICHA No.:** 2650651 | |

1. Relacione con una línea la definición que corresponde a cada concepto de la columna A.

| A | B |
|---|---|
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) | -La contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. |
| PELIGRO | -Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. |
| RIESGO | -Violación u omisión de una norma o procedimiento por parte del trabajador que aumenta las posibilidades que ocurra un accidente. |
| ACTO INSEGURO | -Situación intrínseca en nuestro ambiente de trabajo que aumenta la posibilidad que un accidente ocurra. |
| CONDICION INSEGURA | -Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. |
| INCIDENTE DE TRABAJO | -Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones y el medio ambiente. |
| ACCIDENTE DE TRABAJO | -Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo. |
| ENFERMEDAD LABORAL | -Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. |
| AUTORREPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD | -Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. |

# EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE OCTUBRE 2022

**Actividad de Aprendizaje # 2: CONCEPTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**NOMBRE:** Martha Liliana Flórez D. | **CÉDULA:** 37618229
**FICHA No.:** 2650651

1. Relacione con una línea la definición que corresponde a cada concepto de la columna A.

| A | B |
|---|---|
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) | -La contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. |
| PELIGRO | -Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. |
| RIESGO | -Violación u omisión de una norma o procedimiento por parte del trabajador que aumenta las posibilidades que ocurra un accidente. |
| ACTO INSEGURO | -Situación intrínseca en nuestro ambiente de trabajo que aumenta la posibilidad que un |
| CONDICION INSEGURA | -Disciplina que trata de la pr enfermedades causadas por l de la protección y promo trabajadores. |
| INCIDENTE DE TRABAJO | -Fuente, situación o acto con p la salud de los trabajadores instalaciones y el medio ambie |
| ACCIDENTE DE TRABAJO | -Proceso mediante el cual e reporta por escrito al emp condiciones adversas de segu en su lugar de trabajo. |
| ENFERMEDAD LABORAL | -Combinación de la probabilid exposiciones o eventos peligr que puede ser causada por est |
| AUTORREPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD | -Suceso repentino que sobreve del trabajo, y que produzca orgánica, una perturbación fu invalidez o la muerte. |

**Actividad de Aprendizaje # 2: CONCEPTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

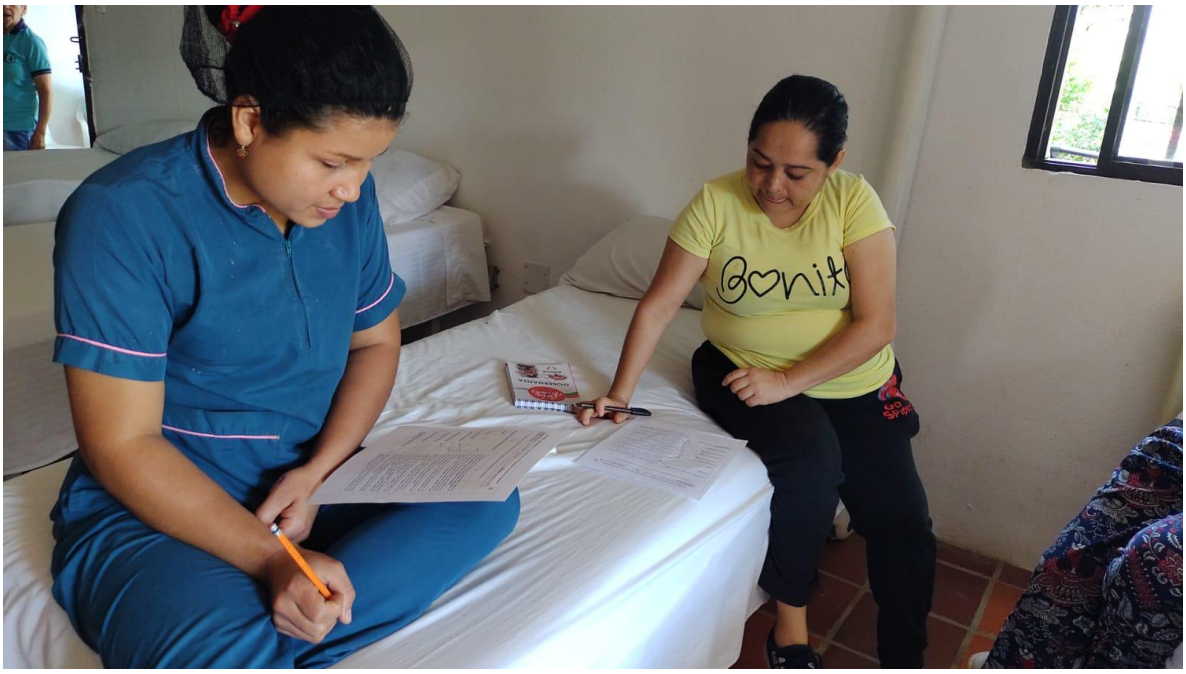
**NOMBRE:** Adriana Flórez Delgado | **CÉDULA:** 1.102.392.337
**FICHA No.:** 2650651

1. Relacione con una línea la definición que corresponde a cada concepto de la columna A.

| A | B |
|---|---|
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) | -La contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. |
| PELIGRO | -Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. |
| RIESGO | -Violación u omisión de una norma o procedimiento por parte del trabajador que aumenta las posibilidades que ocurra un accidente. |
| ACTO INSEGURO | -Situación intrínseca en nuestro ambiente de trabajo que aumenta la posibilidad que un accidente ocurra. |
| CONDICION INSEGURA | -Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. |
| INCIDENTE DE TRABAJO | -Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones y el medio ambiente. |
| ACCIDENTE DE TRABAJO | -Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo. |
| ENFERMEDAD LABORAL | -Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. |
| AUTORREPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD | -Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. |

**EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE OCTUBRE 2022**





**EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE OCTUBRE 2022**

**FICHA # 2663613: ANALISIS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

**Artículo 2.2.4.6.24. –Decreto 1072 de 2015.** Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:

1. Eliminación del peligro/riesgo: Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo;
2. Sustitución: Medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo;
3. Controles de Ingeniería: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros;



## MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

4. Controles Administrativos: Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros; y,

5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.



**EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE OCTUBRE 2022**

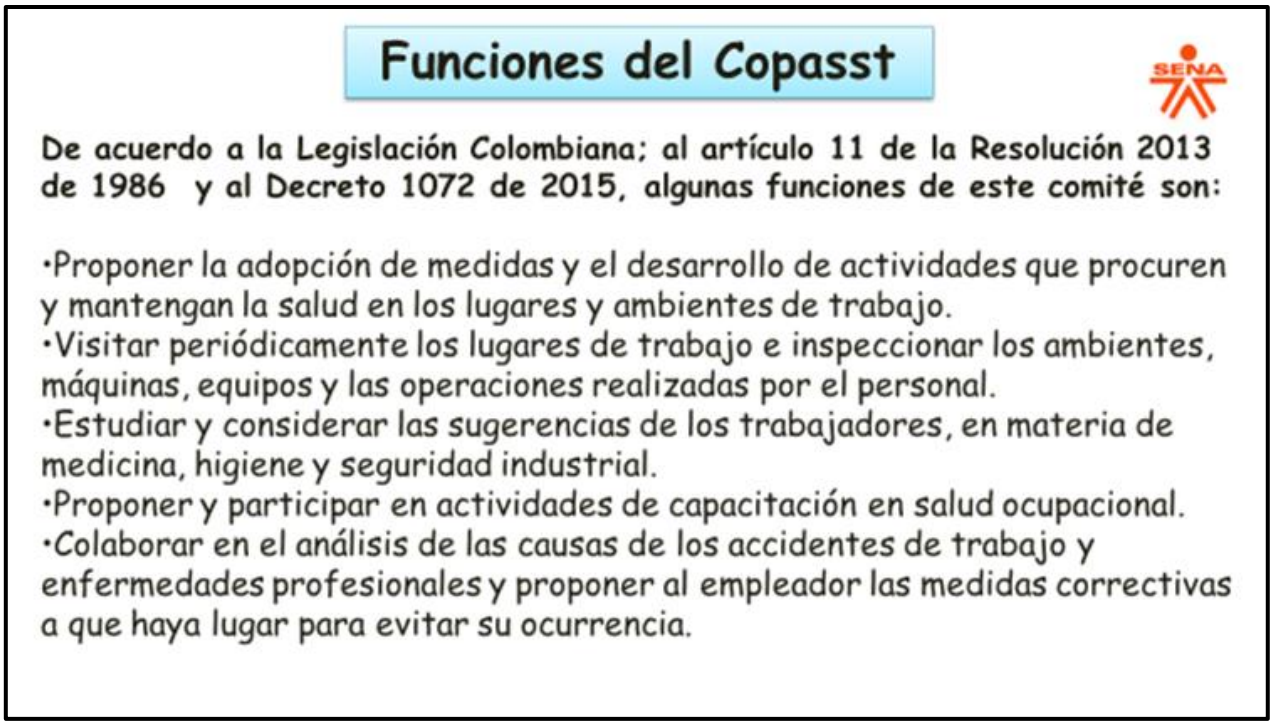




**EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE OCTUBRE 2022**

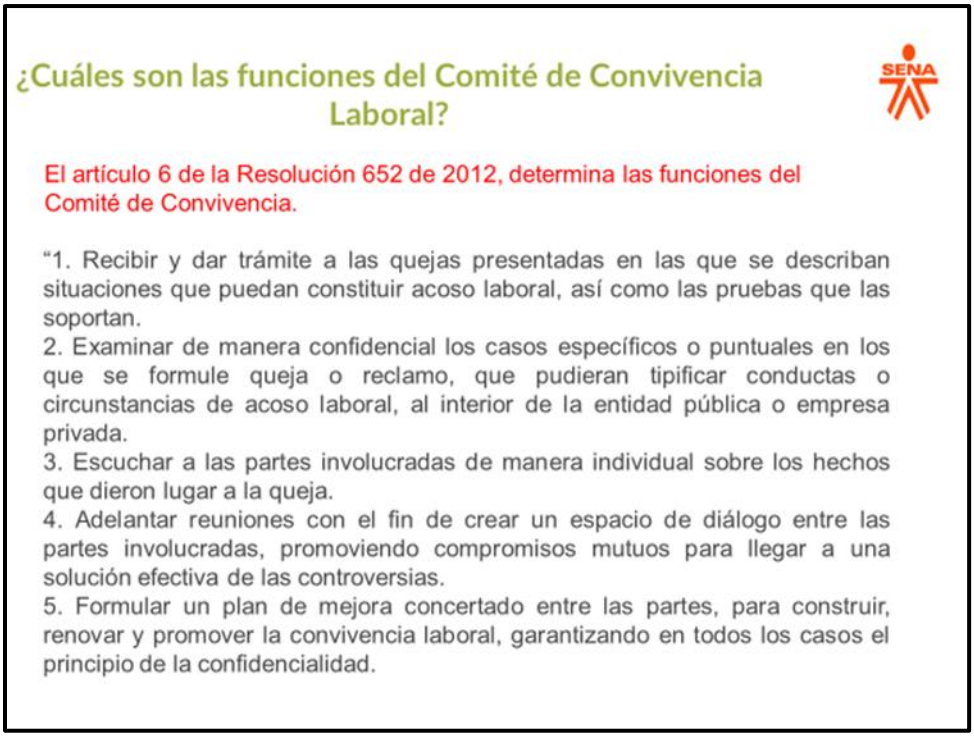
**FICHA # 2652225: ANALISIS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



**EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE OCTUBRE 2022**



**EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE OCTUBRE 2022**

**Actividad de Aprendizaje #1: GRUPO DE APOYO DEL SG-SST**

| NOMBRE: Nasly Katherine Pardo | CÉDULA: 1095798600 |
|---|---|
| Ficha: 2652225 | |

1. ***Busca en la siguiente sopa de letras los conceptos básicos del copasst y convila***

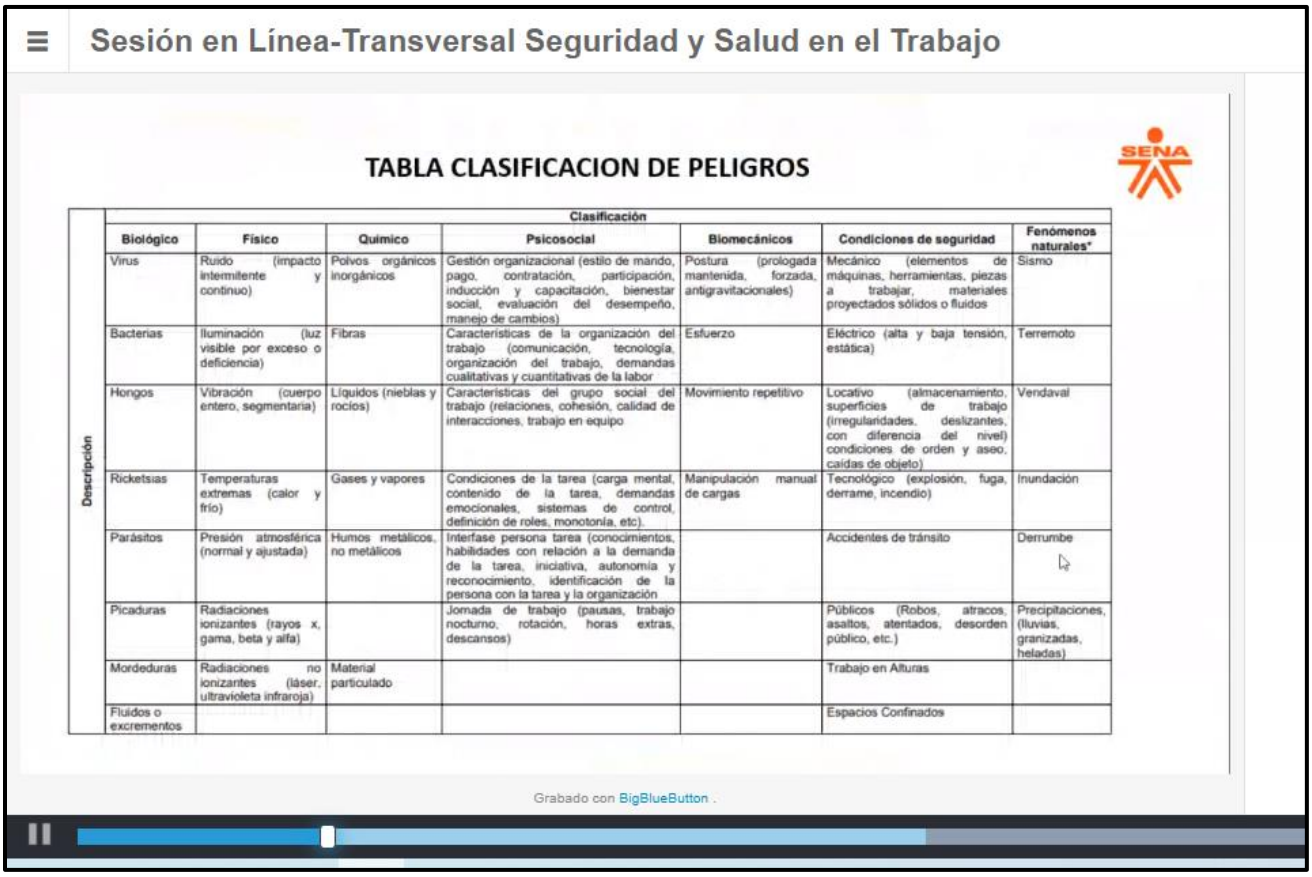
| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| I | F | N | V | P | V | F | C | O | P | A | S | S | T | V |
| E | Y | N | O | R | M | A | S | I | T | V | X | I | X | G |
| E | T | P | L | P | R | E | S | I | D | E | N | T | E | U |
| L | U | C | O | N | F | O | R | M | A | C | I | O | N | Z |
| B | V | O | U | O | C | F | U | N | C | I | O | N | E | S |
| C | V | I | G | I | L | A | N | C | I | A | D | P | R | W |
| C | O | M | I | T | E | T | S | A | L | U | D | G | S | T |
| S | P | R | O | M | O | C | I | O | N | T | Y | F | Z | I |
| C | U | M | P | L | I | M | I | E | N | T | O | R | F | O |
| S | D | Y | F | W | E | F | I | C | I | E | N | C | I | A |
| V | Q | S | I | V | P | A | R | I | T | A | R | I | O | F |
| N | S | E | C | R | E | T | A | R | I | O | K | S | T | I |
| A | I | M | P | A | C | T | O | O | P | W | E | R | G | A |
| E | L | C | O | B | E | R | T | U | R | A | Z | Z | T | L |
| L | S | A | I | Z | V | S | E | G | U | R | I | D | A | D |

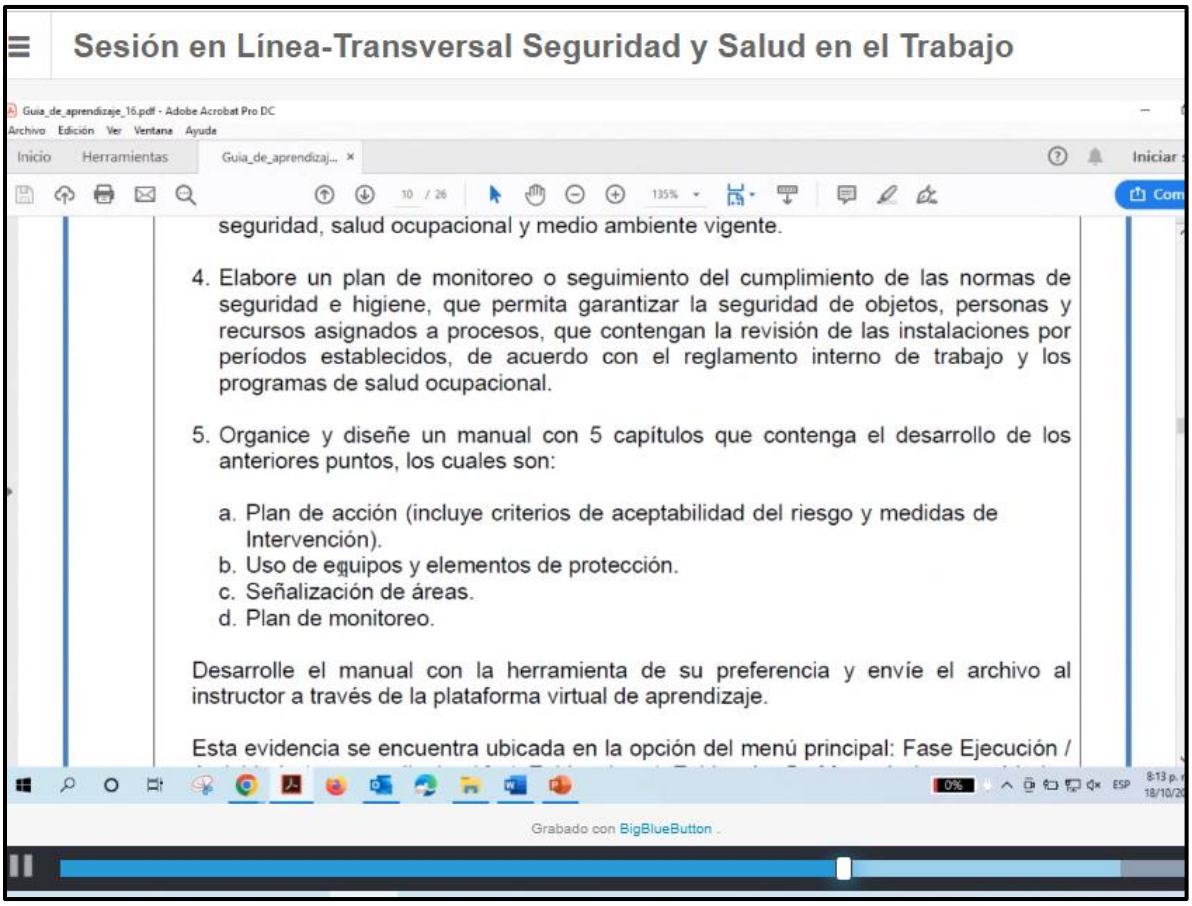
educima.com

COBERTURA
CONFORMACION
CUMPLIMIENTO
FUNCIONES
NORMAS
PRESIDENTE
SALUD
SEGURIDAD
COMITE
COPASST
EFICIENCIA
IMPACTO
PARITARIO
PROMOCION
SECRETARIO
VIGILANCIA

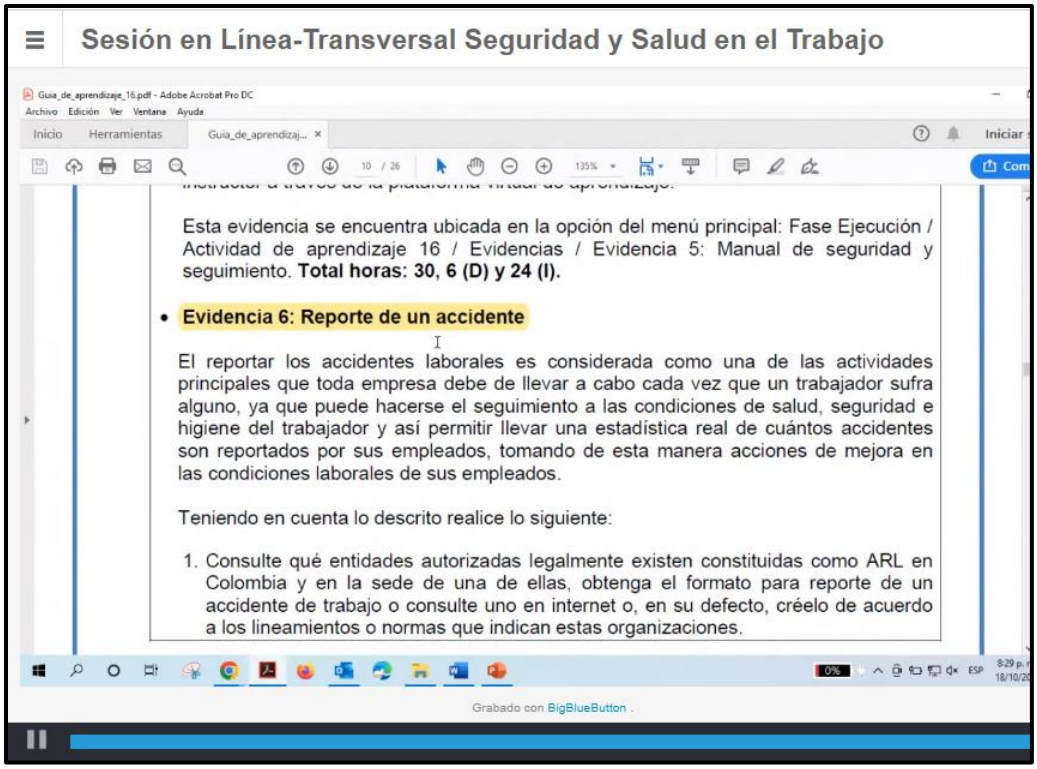
**EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE OCTUBRE 2022**

**FICHA # 2374613-GESTION LOGISTICA**



**EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE OCTUBRE 2022**



**EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE OCTUBRE 2022**

**EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE OCTUBRE 2022**

**EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE OCTUBRE 2022**

**EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE OCTUBRE 2022**

**EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE OCTUBRE 2022**